



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Contenido	
Introducción	3
Prioridades de las Divisiones	4
Marco Jurídico	4
Estructura del Plan de Acción Tutorial	5
I. Objetivos de la Tutoría.....	5
II. Resultados Esperados	5
III. Obligaciones del Tutor(a).....	6
III. Obligaciones del Tutorado(a).....	6
IV. Reuniones y Consultas de Tutoría.....	6
Documentos de Tutoría.....	6

Introducción

La Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, se fundó en 2003, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Subsistema de Universidades Politécnicas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP).

El modelo educativo de la UPVM, está alineado con las principales líneas de trabajo derivadas de los acuerdos de Bolonia, que dieron origen al Espacio Europeo de Educación Superior (EESS) y al proyecto Tuning de América Latina y en consecuencia, las características de este modelo son:

- Educación basada en competencias y centrada en el aprendizaje.
- Créditos en función del trabajo del estudiante.
- Evaluación integrada al aprendizaje de las competencias y
- Acreditación de la calidad de sus programas académicos.

En este sentido, el diseño curricular de sus carreras contempla tres ciclos de formación para nivel licenciatura, dos ciclos de formación en maestría y cuatro ciclos de formación para el doctorado. Al término de los estudios de nivel licenciatura, los y las estudiantes adquieren competencias genéricas y específicas, y realizan estancias y estadías en los sectores público, privado, social y de servicios; los estudios realizan 6,000 horas (alrededor de 400 créditos), distribuidos en diez a quince cuatrimestres, dependiendo de la dedicación por parte de la o el estudiante.

La tutoría tiene sus orígenes desde la Odisea, en donde Odiseo confió la educación de su hijo Telémaco. Su esencia es, relación entre una persona novata o en proceso de formación y una persona experta.

Así mismo, proponen 3 modelos:

El primer modelo lo denomina académico en donde las funciones de la universidad se centran en el desarrollo académico de los estudiantes.

Al segundo modelo lo denomina de desarrollo personal en donde la universidad presta mayor atención al bienestar y al desarrollo personal de sus alumnos.

Por último, al tercer modelo lo caracteriza como de desarrollo profesional, para que se ajusten a las necesidades del mercado laboral.

De acuerdo a De la Cruz, G., Edith Chehaybar y Kury, y Luis Felipe Abreu (2011) Tutoría en educación superior: una revisión analítica de la literatura, en donde se menciona que las problemáticas de la educación superior como son la reprobación, el rezago y la deserción, podrán disminuir mediante el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, sin limitarse a favorecer solo el ámbito escolar.

El Programa Nacional de Educación (ProNaE) 2001-2006, en el apartado relativo al nivel de educación superior señaló la necesidad de promover en las instituciones de educación superior (IES) el desarrollo y la operación de proyectos cuyo objeto sea incorporar enfoques educativos que desarrollen la capacidad de los alumnos de aprender a lo largo de la vida y consideren:

a) la tutoría individual y de grupo, el aprendizaje mediante el trabajo colaborativo, la atención a las trayectorias personales de formación de los alumnos, el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio y el uso eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicación;

b) Una mayor presencia activa del alumno, así como mayor tiempo de aprendizaje guiado, independiente y en equipo.

Por su parte, las características del Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas son:

- A. Programas educativos pertinentes.
- B. Diseño curricular basado en competencias.
- C. Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
- D. Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- E. Materiales didácticos orientadores de alumnos y profesores.
- F. Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes.
- G. Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de los alumnos
- H. Sistemas de asesoría y tutoría.
- I. Gestión institucional para la mejora continua.

Sobre la misma base, el modelo educativo de las Universidades Politécnicas establece que se incluirán las asesorías y tutorías, con la participación de profesores que fungirán como guías y tutores, que propicien la participación de los alumnos de manera individual y en equipos; que promuevan el desarrollo de las competencias que no lograron los alumnos, y proporcionen retroalimentación sobre sus progresos de carácter formativo y académico. Asimismo, en las universidades politécnicas existirán sistemas enfocados a la asesoría y tutoría de los alumnos. El sistema de asesoría tendrá por objeto disponer lo necesario para fortalecer las competencias cuando el alumno no logre desarrollarlas en cada unidad de aprendizaje. Por su parte, el sistema de tutorías tendrá por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del alumno, por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la universidad politécnica.

Prioridades de las Divisiones

Las Divisiones promoverán elevar los estándares de calidad que impone la globalización de los mercados internacionales que requieren de la inserción de personal altamente calificado, con competencias profesionales que den respuesta a las necesidades de la localidad, la región, el estado, el país y del mundo.

Ante la necesidad planteada surgen varios cuestionamientos, dentro de los que se destacan ¿qué hacer para asegurar los índices de eficiencia Terminal?, ¿qué hacer para disminuir los índices de reprobación en materias de las ciencias básicas?, así como ¿qué acciones se deben implantar para reducir los índices de deserción? Dicho análisis conduce a realizar un Plan de Acción Tutorial que ayude a resolver dichas prioridades, mismo que deberá reflejarse a partir de una mejora en los índices de Reprobación, Deserción, Abandono escolar, Rezago académico y Eficiencia Terminal.

Asimismo, identificar a las y los alumnos o grupos sobresalientes para promover su participación; como tutores en educativo básico y de media superior durante su equivalente al servicio social, la estadía, de la misma forma, promover su participación en proyectos de investigación e intercambio académico.

Marco Jurídico

Ley General de Educación Superior del 20 de abril del 2021, artículo 15, párrafo 2, que a la letra dice “La Secretaría promoverá con las instituciones de educación superior que, como una opción del servicio social, se realice el reforzamiento del conocimiento, a través de tutorías a educandos en el tipo educativo básico y de media superior en las áreas de matemáticas, lenguaje, comunicación y se proporcione acompañamiento en servicios de psicología, trabajo social, orientación educativa, entre

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

otras, para contribuir a su máximo aprendizaje, desarrollo integral y equidad en educación.”

Modelo Nacional de Tutorías y Servicios de Apoyo al Estudiante de la DGUTYP (julio, 2017).

De acuerdo al artículo 64 del reglamento de Estudios de la UPVM, se entiende por tutoría el acompañamiento y verificación de la trayectoria escolar del alumno, por el personal académico que le será asignado durante toda su trayectoria en la Universidad.

El artículo 63 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México y los artículos 9 y 54 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM.

Estructura del Plan de Acción Tutorial

I. Objetivos de la Tutoría

Generales:

■ Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención grupal, atendiendo los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante.

■ Construir ambientes educativos de confianza y establecer una comunicación más estrecha entre Docente-tutor(a) y alumno(a)/tutorado(a) y directivos.

■ Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de las y los estudiantes, por medio del análisis y reflexión colectiva de la información generada en el proceso tutorial.

■ Establecer pautas para la organización, coordinación y seguimiento de las actividades tutoriales.

Objetivos específicos:

■ Favorecer la integración de las y los alumnos de nuevo ingreso en la UPVM mediante el curso de Inducción.

■ Sensibilizar al estudiantado para que asuma su responsabilidad en su proceso de formación.

■ Orientar al alumno(a) para que resuelva sus problemas académicos durante su proceso formativo para que esto no afecte su trayectoria educativa.

■ Fomentar en las y los estudiantes el desarrollo de capacidades de autoaprendizaje con el propósito de mejorar su desempeño en su proceso formativo.

■ Informar y sugerir actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante.

■ Impulsar y desarrollar la formación permanente de docentes-tutores.

II. Resultados Esperados

■ Reducir la tasa de deserción, abandono y/o cambio de Programas de Estudios.

■ Reducir la incertidumbre e insatisfacción respecto al proceso formativo.

■ Resolver problemas de carga académica.

■ Mejorar la coordinación de tutorías.

■ Disminuir la tasa de reprobación de ciencias básicas y otras asignaturas consideradas por el alumno como difíciles.

Aumentar el número de alumnos que se gradúan en tiempo y forma.
Crece la matrícula de alumnos regulares.

III. Obligaciones del Tutor(a)

La orientación: El tutor(a) apoya al estudiantado para su adecuada toma de decisiones, en áreas académicas como el perfil de egreso, la EBC, estancia, estadía, potenciación de fortalezas, difusión de becas y procedimientos administrativos.

La comunicación: El tutor(a) promueve una adecuada comunicación entre estudiantes, docentes y administrativos.

La asesoría: El tutor(a) asesora en su área de expertís o canaliza con otro experto, así como apoya indicándole estrategias o técnicas de estudio.

III. Obligaciones del Tutorado(a)

1. Leer la normatividad, comenzando con los reglamentos de estudios y alumnos.
2. Consultar el procedimiento de reinscripción y demás procedimientos.
3. Cumplir con las recomendaciones del Tutor(a).
4. Buscar y asistir con su Tutor(a).
5. Exponer al Tutor(a) sus necesidades de asesoría y/o vinculación.

IV. Reuniones y Consultas de Tutoría

Debido al número de tutorados y de acuerdo a las recomendaciones del Subsistema de Universidades Politécnicas y los organismos certificadores, se pueden proporcionar tutorías grupales, en línea y casos aislados de tutoría individual. Los cuales se llevarán a cabo una vez a la semana por grupo.

Documentos de Tutoría

Procedimiento de tutorías.